

En Lintzoain en la Casa Consistorial del Valle de Erro, siendo las 13,00 horas, del día 29 de julio de 2021, se reunió el M. I. Ayuntamiento del Valle de Erro al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres./as Concejales/as, Don José María Eciolaza Ochoa, Don Juan Luis Fermin Gil García, Dña. Teresa Bidaurreta, Dña. Miren Nekane Nuño Iturri, Dña. Ainara Ekisoain y Dña. Leire Remiro Esnoz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garrada Erro, asistiendo como Secretaria la de la Corporación Dña. Marisol Ezcurra Irure.

Previo al inicio del primer punto del orden del día, la concejala de Haize Morea, Sra. Remiro, la concejala de EH Bildu Erroibar, Sra. Ekisoain y el concejal de AIVE Sr. Gil, informan que van a grabar la sesión.

1º.- APROBACION PROYECTO PAVIMENTACION CALLES ORONDRITZ

Toma la palabra la Secretaria que informa previamente que el proyecto todavía no ha llegado completo y lo que se ha enviado por la Ingeniería Eunate es la valoración y los planos de la obra que se va a ejecutar en Orondritz. Toma la el alcalde Sr. Garralda que informa sobre el proyecto de Renovación Pavimentación Calle S. JUAN Nº8, Nº13, Nº14, Nº18 (CASA CONCEJO), Nº30, Nº40 Y Nº42, cuyo coste asciende a 39.846,64 € más IVA, que se trata de una obra solicitada en el Plan Trienal 2017/2019 que quedó en la reserva y que cinco años después, al quedar dinero y ampliar el Plan se ha incluido en la lista de obras a ejecutar (Resol. 92/2021 de 14 de mayo). La memoria presentada en el 2017 recogía una obra de unos 34.000 euros pero revisada con el ingeniero y visto algún deterioro de la calle y alguna actuación más que se ha visto necesaria realizar el coste va a ser un poco mayor, hasta unos 39.000 euros pudiendo llevar a cabo una adjudicación directa.

En todo caso, para su inclusión definitiva se debe presentar el Proyecto de ejecución con el contenido que determina el artículo 163 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, así como declaración responsable sobre la disposición de financiación de la parte de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro que pregunta en las fotos adjuntadas en el presupuesto no está lo que se habló a pie de obra con el ingeniero. Contesta el alcalde que donde la Sociedad se quedó hacer ese tramo de calle y aunque no esté en lo que se ha enviado a la corporación si aparecerá en el proyecto, luego había alguna duda en el tramo del frontón pero se va a poner en varios. Comenta la Sra. Remiro que el ingeniero en la visita a Orondritz comentó que sería bueno aprovechar para reparar un tramo que no estaba en recogido en la memoria inicial y también una zona de la parte trasera de la plaza que está muy mal, pero en el presupuesto aportado no lo ve y no sabe si se va a hacer sin presentarlo al Gobierno de Navarra o incluyéndolo. Contesta el alcalde que si se va a presentar todo eso al Gobierno de Navarra, y aunque

no esté en la fotos enviadas si que en el proyecto que se remitirá al Gobierno estarán.

Visto el mismo, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar el proyecto de Renovación Pavimentación Calle S. JUAN N°8,N°13, N°14, N°18 (CASA CONCEJO), N°30, N°40 Y N°42, redactado por Eunate Ingenieros.

2º.- Aprobar la siguiente disposición de financiación de la parte de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales 2017-2019

INVERSIÓN	
<i>Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso</i>	48.213,22
<i>Importe honorarios IVA incluido</i>	3.857,06
	52.070,28
Importe total de la inversión IVA incluido	€

FINANCIACIÓN	
<i>Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)</i>	26.847,11
<i>Remanente de Tesorería</i>	25.223,17
<i>Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales,...)</i>	
<i>Operaciones de crédito a largo plazo</i>	
<i>Contribuciones especiales</i>	
<i>IVA deducible</i>	
<i>Otros ingresos del presupuesto</i>	
	52.070,28
Total Financiación	€

Que en el supuesto de que el importe auxiliabile establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resultare menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

X	<i>Remanente de Tesorería</i>
	<i>Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales,...)</i>
	<i>Operaciones de crédito a largo plazo</i>
	<i>Contribuciones especiales</i>
	<i>Otros ingresos (especificar)</i>

3º.- Trasladar a la Dirección General de Administración Local y Despoblación, Servicio de Infraestructuras Locales, el acuerdo adoptado para su inclusión definitiva de inversiones en el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019.

2º.- PRESUPUESTO OBRAS REFORMA ESCUELA PUBLICA DE ERRO

Toma la palabra el alcalde Sr. Garralda, que respecto a las obras de reforma de la escuela de Erro informa que cuando se fue a revisar las obras con el técnico de Nasuvinsa, el director del colegio y el contratista de la empresa Comal se fueron viendo las diferentes partidas de obras sobre las cuales se había solicitado subvención cuyo coste total ascendían a unos 70.000 euros. La única obra subvencionada era la de eliminación de barreras arquitectónicas pero había que ver que otras obras eran imprescindibles realizar como la actuación de los techos y el aislamiento ya que con eso se solucionaba el tema del frío y de la eficiencia energética. Por otro lado, en la visita se dieron cuenta de algunas otras deficiencias que no se habían tenido en cuenta en la memoria de Nasuvinsa que obligatoriamente había que incluir, ya que a la vez por ejemplo de bajar los techos y poner el aislante se tenía que obrar con la parte eléctrica, enchufes, fibra etc. y con los radiadores y eso no estaba metido. También observaron que en el patio donde la puerta de la entrada se ponía una rampa pero el porche lo dividía y que era mejor hacer una plataforma y dos puertas levantar la solera y con eso se quedaba el porche al ras de suelo, lo que daba una mejor solución para el tema de minusválidos. Por último y aunque eso no se había hablado en la sesión, se pidió por el director del centro, que se hiciera la actuación de levantar el parque flotante de la primera planta y algo de los rodapiés. Todas estas actuaciones dan una mejor solución a las inicialmente previstas pero a la vez suponen un mayor coste de obra.

Toma la palabra la Secretaria que informa que lo que ella observa es que el coste de todas esas obras es superior a cuarenta mil euros, por tanto en el caso de que se acuerde llevarlas a cabo, no se podrían adjudicar directamente a Comal, pero por otra parte no habiendo tiempo material para adjudicarlas de otra forma, lo único posible sería buscar otra empresa que se hiciera cargo de parte de esa obra. La eficiencia energética se podría adjudicar a Comal por ejemplo y las otras actuaciones a otra empresa, en definitiva dividir la obra en dos de manera que ambas se puedan adjudicar por el procedimiento especial de menor cuantía.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro que comenta que en el último pleno se habló de este tema y cree recordar que se habló de que se iba a consultar si la parte de eficiencia energética se podía meter con la subvención del Covid, contestando la Secretaria que hizo la consulta y se le contestó que si que se podía incluir. Hizo consulta de cada una de las actuaciones que se quería hacer en la escuela, así como del ascensor y de la acera de Espinal que se rebajó para acceso de minusválidos, admitiéndose todas ellas. (Da lectura a la contestación dada por Administración Local),

Pregunta la concejala Sra. Remiro, si del presupuesto total que presenta Comal, la parte de seguridad tiene que ver con las barandillas y los suelos, que es lo que piensa, haciendo una recapitulación de las actuaciones, que queda un poco al aire. Contesta el alcalde que sí que es esa parte aunque el tema de la rampa también entraría en parte en ese apartado.

Señala la concejala que entiende que entonces las obras se financiarían parte con la subvención de educación y parte con la ayuda del fondo extraordinario (ayudas COVID), quedando el resto para los fondos del Ayuntamiento, preguntando al alcalde a su vez, sobre la fecha de la revisión de las obras, que el alcalde responde fue el 15 de julio. La concejala Sra. Remiro, manifiesta que según sus cálculos quedan al aire unos 28.780,56 €

El alcalde opina, una vez recogida la información del director del colegio que lo conveniente sería hacer las obras de reforma propuestas. La partida de gasto en el presupuesto es de 35.000 euros y gastaríamos unos 29.000 euros con cargo a la misma, el resto se sufragaría con cargo a la partida del Covid y a la partida de Educación.

Ahora el problema es el de la adjudicación por la falta de tiempo y el coste de las obras, por lo que propone dividir las obras y adjudicarlas a dos constructoras diferentes. Por un lado, la parte de seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas, unos 26.000 €, y por otro, ahorro de eficiencia energética, unos 27.000 €.

Respecto a la empresa a adjudicar, por un lado tendríamos a Comal y por otro tenemos que hablar con Nasuvinsa y con Comal para ver a que otra empresa se le podría adjudicar la obra, pero había que esperar a la sesión para tratar todo esto.

Se acuerda por unanimidad, afrontar el coste de las obras expuestas y tratadas en sesión y aprobar el procedimiento especial de menor cuantía para la adjudicación de las obras.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 15:00 horas del mismo día se levantó la sesión de lo que doy fe.

Lintzoainen, Erroibarko udaletxean, 2021eko uztailaren 29ko 13:00etan, Erroibarko Udala Bildu zen lehen deialdian bilkura berezia egiteko. Bertaratuak: Jose Maria Eciolaza Ochoa, Juan Luis Fermin Gil Garcia, Teresa Bidaurreta Azkarate, Miren Nekane Nuño Iturri, Ainara Ekisoain Erro eta Leire Remiro Esnoz zinegotziak, bilkuraburu alkatea, Enrique Garralda Erro izan zen eta idazkaria udalbatzarena, Marisol Ezcurra Irure.

Gai zerrendako lehenengo gaiari ekin baino lehen Haize Morea taldeko Remiro zinegotziak EH-Bildu taldeko Ekisoain zinegotziak eta ETI taldeko Gil zinegotziak bilkura grabatuko dutela adierazi dute.

1.- ORONDRIZKO KARRIKAK ZOLATZEKO PROIEKTUAREN ONESPENA

Idazkariak hartu du hitza, eta aldez aurretik jakinarazi du proiektua oraindik ez dela osorik iritsi, eta Ingeniaritza Eunatek bidali duena Orondritzen gauzatuko

den obraren balorazioa eta planoak direla. Garralda alkate jaunak hartu du hitza, eta zoladura berritzeko proiektuaren berri eman du: S. JUAN kalea, 8 zk., 13 zk., 14 zk., 18 zk. (KONTZEJUKO ETXEA), 30 zk., 40 zk. eta 42 zk.. Proiektu horren kostua 39.846,64 €gehi BEZa da. 2017/2019 Hirurteko Planean eskatutako obra da, erreserban geratu zen, eta bost urte geroago, berriz, dirua gehitu da. (Ebazpena 92/2021, maiatzaren 14koa). 2017an aurkeztutako memoriak 34.000 euro inguruko obra bat jasotzen zuen, baina ingeniariarekin batera berrikusita eta kalea hondatu dela eta beste jardueraren bat egin behar izan dela ikusita, kostua handixeagoa izango da, 39.000 euro ingurukoa, eta zuzeneko esleipena egin ahal izango da.

Nolanahi ere, behin betiko sartzeko, exekuzio-proiektua aurkeztu behar da, Udalaren Osoko Bilkurak onartutako Kontratu Publikoei buruzko apirilaren 13ko 2/2018 Foru Legearen 163. artikulua zehazten duen edukiarekin, bai eta erantzukizunpeko adierazpena ere 2017-2019 aldirako Toki Inbertsioen Planak estaltzen ez duen inbertsioaren zatia finantzatzeko xedapenari buruz.

Remiro zinegotziak galdetu du aurrekontuan erantsitako argazkietan ez dela islatzen ingeniariarekin han bertan hitz egindakoa. Alkateak erantzun du elkarrearen ondoko kale zati hori konponduko dela eta udalbatzari bidali zaion dokumentazioan agertzen ez bada ere, proiektuan agertuko dela. Zalantzaren bat ere bazegoen frontoiaren tarteararekin, baina beste atal batean jarriko da. Remiro andreak esan du ingeniariak, Orondritzera egindako bisitan, hasierako memorian jasota ez zegoen zati bat eta plazaren atzealdean oso gaizki dagoen beste zati bat konpontzeko aprobetxatzea komeni zela esan zuela, baina aurkeztutako aurrekontuan ez duela ikusten eta ez dakiela Nafarroako Gobernuari aurkeztu gabe edo hura barne hartuta egingo den. Alkateak erantzun du hori guztia Nafarroako gobernuari aurkeztuko zaiola, eta, nahiz eta igorritako argazkietan ez agertu, Gobernura igorriko den proiektuan agertuko dela.

Proiektua ikusi ondoren, aho batez erabaki da:

1.-S. JUAN kaleko 8, 13, 14, 18 (KONTZEJUKO ETXEA), 30 zenbakiko, 40